I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000459

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 18 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1539/2009; el Memorándum N° 600/224/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Designase en cometido funcionario a las funcionarias doña Cecilia Toro Berrios y doña Verónica Novoa Donoso, para asistir a curso de Capacitación basado en competencias laborales para el sector municipal; Perfil Gestor/a de Desarrollo Económico Local, impartido por la Universidad ARCIS a través de su Escuela de Postgrados, encargada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional, SUBDERE, realizado el día 06 de marzo de 2009.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Interesadas (02)

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBDERE

Desde 1981 UNIVERSIDADARCIS

Estimadas/os señoras/es,

la ***Universidad de Arte y Ciencias Sociales, UARCIS,*** a través de su ***Escuela Latinoamericana de Postgrados,*** es la Institución encargada por la ***Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE,*** de llevar a cabo el proceso de capacitación en ***Competencias Laborales para el sector Municipal, en el Perfil de Gestor/a de Desarrollo Económico Local.***

En este marco, y estando Ud., previamente inscrito, según los listados entregados por la SUBDERE a nuestra Universidad, le solicitamos nos confirme su compromiso de participar en las actividades a realizar, las que se iniciaron el martes 13 de Enero 2009, con un Seminario Introductorio en Santiago, al cual lamentablemente Ud., no pudo concurrir.

El proceso de capacitación se desarrollará a través de 8 módulos que se realizarán los días viernes entre las 9.30 y 18.30 hrs., los cuales estarán a cargo de relatores especializados en cada tema. En el caso de su municipio, el lugar de capacitación será en nuestra sede de calle Huérfanos 1721, comuna de Santiago. Las actividades docentes se iniciaron el 23 de Enero 2009, para el grupo al que fue asignado/a, durante el mes de Febrero se suspendieron las actividades, las que se reinician el día viernes 6 de Marzo 2009.

El proceso de capacitación, como toda actividad, está sujeto a formalidades necesarias y obligatorias, como son la asistencia controlada, la aplicación de controles por módulo, uso de plataforma on line para el trabajo de foros aclaratorios y de discusión con el profesor responsable. Al término del proceso de capacitación y cumplidos los requisitos de asistencia y aprobación, la Universidad, otorgará Certificado de Participación y Aprobación.

Los contenidos del curso se articulan en los siguientes módulos:

CURSO CAPACITACIÓN BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES PARA EL SECTOR MUNICIPAL: PERFIL GESTOR /A DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

1.- ARTICULAR Y MANEJAR REDES EN LA COMUNA Y TERRITORIO
Objetivo General: Gestionar la confección y seguimiento del trabajo de las redes públicas, privadas y comunitarias con las que se relaciona

2.- GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS

Objetivo General: Coordinar y administrar el manejo y distribución de información a los diferentes estamentos involucrados en un proyecto.

3.- ASESORAR DESARROLLO DE PROYECTOS
Objetivo General: Aplicar estrategias conducentes a la aprobación, implementación y difusión de proyectos.

4.- GESTIÓN Y CONTROL DE PRESUPUESTO
Objetivo General: Aplicar el reglamento interno y la normativa legal vigente al proceso de manejo y asignación de presupuestos en conformidad con los parámetros de la unidad de finanzas

5.- GESTIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
Objetivo General: Gestionar equipos de trabajo de su unidad, de acuerdo a las competencias de los funcionarios y objetivos definidos, evaluando resultados y nivelando procesos de mejora continua de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes.

6.- NEGOCIACIÓN
Objetivo General: Lograr objetivos y acuerdos requeridos en las funciones del cargo de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Municipalidad, aplicando estrategias de impacto e influencia.

7.- PLANIFICACIÓN EN LAS UNIDADES MUNICIPALES
Objetivo General: Aplicar técnicas definidas por la Municipalidad para la planificación de las tareas correspondientes a su cargo.

8.- TRABAJO EN EQUIPO
Objetivo General: Identificar y aplicar metodologías de trabajo colaborativo, de acuerdo a objetivos y metas de la Institución, reforzando herramientas comunicacionales que optimicen acuerdos entre equipos de trabajo

Sin otro particular le saludan atentamente,

Fernando Reveco S.
Tapia C.
Coordinador Operativo
General

Leonel

Coordinador

Santiago, Febrero 2009.-

Confirmar a Fono: 02 386 69 03